

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: FT-M6-GC-21
		Versión: 04
		Página 1 de 3

CONTRATO N° 202100050

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No:	4600087436 DE 2020
CONTRATISTA:	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y PAGO INTEGRADO S.A.S. TIPI
NIT:	900.446.461-1
CONTRATO N°	202100050
OBJETO:	El contratista se obliga con la ESU a "Migración de sim cards para cambios de operador móvil de la Solución Bodycam Medellín"; de conformidad con los términos y condiciones de contratación y la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU, documentos que hacen parte integrante del contrato.
VALOR INICIAL:	Veintinueve millones doscientos cincuenta y cinco mil doscientos once pesos M/L. (\$29.255.211) Incluido IVA.
PLAZO INICIAL:	Hasta el 31 de marzo de 2021
FECHA DE INICIO:	8 de marzo de 2021
VALOR FINAL:	Veintinueve millones doscientos cincuenta y cinco mil doscientos once pesos M/L. (\$29.255.211) Incluido IVA
FECHA FINAL:	Hasta el 31 de marzo de 2021.

Mediante el presente documento, las partes del contrato 202100050 de la referencia, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El contrato 202100050 fue suscrito el día 28 de febrero del 2021, con fecha de inicio el día 8 de marzo del 2021, con un plazo inicial hasta el 31 de marzo de 2021 y un valor inicial de Veintinueve millones doscientos cincuenta y cinco mil doscientos once pesos M/L. (\$29.255.211) Incluido IVA. Durante su ejecución no fue modificado.
2. El contrato 202100050 en mención se ejecutó bajo las condiciones pactadas en el mismo.
3. El objeto del contrato 202100050 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo verificado por la supervisión.
4. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato 202100050.



ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: FT-M6-GC-21

Versión: 04

Página 2 de 3

5. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación al contrato; además, verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
6. La garantía única de cumplimiento se encuentra debidamente constituida y fue aprobada por la Entidad. En la actualidad continúan vigentes los amparos de: cumplimiento y calidad de servicio hasta el 30 de septiembre del año 2021 y pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales hasta el 31 de marzo 2024.
7. Terminado el contrato 202100050 se procede a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el balance el siguiente estado de los recursos:

Contrato	202100050	TOTAL
Valor Disponibilidad Presupuestal	29,255,211	29,255,211
Centro de Costos	31990	
Valor Registro Presupuestal	29,255,211	29,255,211
Valor Contrato	29,255,211	29,255,211
Valor Ejecutado	29,255,211	29,255,211
Valor Pagado al Contratista	29,255,211	29,255,211
Valor liberado	0	0

Una vez recibido el objeto del contrato 202100050, y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato 202100050 de la referencia en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que tanto el objeto como el valor del contrato 202100050 fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente y, en tal sentido aceptan irrevocablemente el balance anteriormente presentado con base en el informe de la supervisión del contrato.

TERCERO: Con la presente acta de liquidación, la ESU procederá a la liberación de la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal contrato 202100050 si es el caso.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: FT-M6-GC-21
		Versión: 04
		Página 3 de 3

CUARTO: Con la suscripción de esta acta de liquidación, el contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución del contrato 202100050, por parte de sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otro dependiente, no se presentaron acciones que hubieran causado daños a terceros, ni responsabilidades laborales, ni afectaciones a la póliza de cumplimiento; de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del contrato 202100050, el contratista librerá a la ESU de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato, para lo cual la ESU hará seguimiento a los bienes, elementos o servicios objeto del contrato 202100050, haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día 14 de septiembre del 2021.


EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL
 Gerente
 Empresa para la Seguridad y soluciones Urbanas – ESU


SANTIAGO TOBÓN LÓPEZ
 Representante Legal-Contratista


VÍCTOR AGUSTÍN HERNÁNDEZ MORA
 Supervisor

Aprobó: mauricio Patiño - Subgerente de Servicios
 Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativo y Financiero
 Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - secretario general
 Revisó: Jhoan Sebastian Bejarano Torres - Contratista/Secretaria general
 Revisó: Erika Natalia Ramírez- Contratista Asesora Gerencia
 Revisó: Sandra Zapata - Líder de Programa Unidad de Presupuesto.
 Revisó: Saulo Armando Rivera Fernández -Líder de programa Unidad de Contabilidad y Costos.
 Proyectó: Hans Anibal Alvarez Piraquive - Profesional Universitario Unidad Estratégica de servicios

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

